

EXP-UNC: 48248/2019

CÓRDOBA, 08 NOV 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 48248/2019, por el cual se solicita el reconocimiento de servicio de Satoshi Ariel Higa, DNI N° 40.469.304, por las tareas realizadas de producción y como camarógrafo en el proyecto audiovisual "Documental Red MATE 10 años" realizado por el Centro de Producción e innovación en Comunicación (CePIC), dependiente de la Secretaría de Producción y Transmedia de la FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Satoshi Ariel Higa, ha prestado efectiva y satisfactoriamente los servicios de que se trata y en virtud de ello corresponde el pago en concepto de legítimo abono.

Que se cumplieron los recaudos exigidos por Ordenanza 5/12 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el reconocimiento de las tareas realizadas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por el Sr. Satoshi Ariel Higa, DNI N° 40.469.304, en cuanto a las tareas de producción y como camarógrafo en el proyecto audiovisual "Documental Red MATE 10 años" realizado por el Centro de Producción e Innovación en Comunicación (CePIC), dependiente de la Secretaría de Producción y Transmedia de la FCC desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2º: Disponer el pago al Sr. Higa del monto de pesos veinte mil (\$20.000) en concepto de legítimo abono el que será afrontado con fondos provenientes de las fuentes: Recursos Propios y/o Fondos en Dependencia del Coordinador Centro de Producción e Innovación de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Notifíquese. Gírese a la Secretaría Legal y Técnica a los fines de su notificación. Cumplido gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC Nº: 1050


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba